

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2125/2011.-

ZAPALLAR, 07 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 354/2011, de fecha 06 de Junio de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a don Juan Elías Basaez Cisternas. Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliado en La Hacienda,

por la suma de \$ 62.500.- (sesenta y dos mil quinientos pesos), por concepto de pago de suministro eléctrico.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CONAFE**, RUT Nº 91.143.000-2, por la suma de \$62.500.- (sesenta y dos mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ALIDAD O

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETAGAANTONIO MOLINA DAINE
MUNICIPAL Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 2125.20 1.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- INTERESADO

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TLY SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.-